

**TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA
COMUNIDAD VALENCIANA**



OCTUBRE 2021

Semana del 11 al 15

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Miércoles, 13 de octubre. Juzgan a dos responsables de una promotora inmobiliaria acusados de cuatro delitos contra la Hacienda Pública por irregularidades en la declaración-liquidación de impuestos de sus empresas durante los ejercicios de 2010 y 2011. La Fiscalía solicita ocho años de prisión y una multa de 5.900.000 euros para uno de los procesados por dos delitos contra la Hacienda Pública y de seis años de prisión y una multa de 1.250.000 euros para el segundo procesado por los mismos delitos.

Sección 2ª. Hora: 9.30.

Miércoles, 13 de octubre. La Fiscalía solicita ocho años de prisión para un hombre acusado de agredir sexualmente a la hija de unos amigos, cuando esta estaba a su cuidado. Según relata la Fiscalía, en al menos una ocasión, entre 2017 y 2018, el hombre aprovechó que estaba solo con la niña, de entre 11 y 12 años y diagnosticada de un retraso mental moderado, para forzarla sexualmente. Tras la agresión, el procesado amenazó con matarla si contaba lo sucedido.

Sección 3ª . Hora: 10.00

Miércoles, 13 de octubre. Piden dos años de prisión por un delito de odio para un hombre acusado de agredir a siete miembros de una congregación religiosa mientras predicaban en Torrent. Según relata la Fiscalía, el procesado actuó movido por su animadversión hacia el grupo religioso y, entre los meses de mayo a septiembre de 2018, agredió física y verbalmente a miembros de la congregación que reconocía por su forma de vestir y por las carpetas que llevaban con ilustraciones sobre su religión. En algunas ocasiones, tras golpear a las víctimas, las increpaba y les decía que se buscaran un trabajo.

Sección 5ª. Hora: 10.00

Jueves, 14 de octubre. La Fiscalía solicita una pena de prisión de 12 años por un delito de abuso sexual a menor y otro de coacciones para un hombre al que acusa de mantener relaciones sexuales con una niña de 14 años. Los hechos sucedieron entre los años 2019 y 2020 cuando procesado y víctima mantuvieron una relación sentimental con encuentros bien en casa de la niña o bien en la del encausado, que tenía 20 años. En agosto de 2020, la menor quiso poner fin a la relación y, cuando en septiembre comenzó el curso escolar, el acusado la esperó en dos ocasiones en la puerta de su centro educativo con la intención de retomar el noviazgo. En uno de estos encuentros, el hombre la persiguió y la cogió del brazo pese a la insistencia de la menor para que la dejara en paz.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Jueves, 14 de octubre. Juzgan a un matrimonio acusado de traer a una mujer desde Argentina y obligarla a ejercer la prostitución en Valencia. Según relata la acusación pública, en mayo de 2018 la pareja contactó a través de redes sociales con la víctima a la que ofreció venir a España para trabajar como prostituta. Para ello, le enviaron dinero para el viaje, que la mujer realizó en junio de 2018. Una vez en Valencia, los procesados le quitaron la documentación y la obligaron a

prostituirse en la zona de la pista de Silla, mientras que se quedaban con todo el dinero que la mujer obtuviera. La Fiscalía pide para cada uno de los procesados una pena de prisión de tres años por un delito relativo a la prostitución.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Jueves, 14 de octubre. Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de su hijo, de un año y medio de edad, en una piscina de una municipio de la provincia de Valencia. Los hechos ocurrieron el 6 de julio de 2019 cuando el procesado se encontraba junto a su mujer y su hijo en la zona infantil de la piscina y comenzó a someter a tocamientos y otros actos de carácter sexual al menor. El hombre fue recriminado por otros usuarios de las instalaciones, pero continuó con su actitud hasta que llegó una pareja de la Policía Local. La Fiscalía pide una pena de prisión de once años por un delito de abuso sexual a menor.

Sección 4ª. Hora: 10.00.

Jueves, 14 de octubre. Juzgan a un matrimonio y a una amiga de este acusados de estafar a una mujer a la que hicieron creer que le llevarían dos procedimientos judiciales que la víctima tenía en proceso. Los tres procesados conocieron a la víctima a principios de 2019 en una tienda de venta de productos esotéricos, que regentaban los encausados. Allí, le hicieron creer que una de las acusadas era abogada y le propusieron que le llevara la dirección letrada de los dos procedimientos. A partir de ese momento, comenzaron a pedirle diferentes cantidades de dinero por hacer gestiones procesales y llegaron a simular una sentencia para dar apariencia de realidad a las gestiones. La Fiscalía pide para la principal acusada, que no era abogada, una pena de seis años por un delito de estafa y otro de falsedad. Para su marido solicita tres años de prisión y para la amiga de ambos, pide una pena de un año y ocho meses de prisión por los mismos delitos.

Sección 4ª. Hora: 11.30.

